



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, convoque a las Universidades nacionales con asiento en la Provincia y a los Colegios Profesionales pertinentes para colaborar y participar en todo proyecto de urbanización y mejoramiento de las condiciones del hábitat humano en barrios y asentamientos precarios o en estado de emergencia social, económica, sanitaria o ambiental.

JOSE LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

En medios periodísticos se ha dado cuenta que el Gobierno de la Provincia ha convocado al arquitecto Jorge Jáuregui para colaborar en acciones cuyo fin es “revertir la crítica situación ambiental en varios barrios del Conurbano”.

El arquitecto Jáuregui ha intervenido en proyectos de urbanización en favelas de Río de Janeiro, en Brasil.

Sin dudas, la experiencia profesional del arquitecto convocado es más que suficiente para acompañar proyectos tales como el Programa de Manejo Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del Reconquista.

Sin embargo, es inevitable preguntarse si sus conocimientos son superiores o superadores respecto de la formación y experiencia de los profesionales argentinos, tanto los que se desempeñan en la actividad privada, como aquellos que se desarrollan diariamente sus actividades como investigadores y docentes en los claustros universitarios.

Podemos coincidir en la existencia de similitudes entre los barrios en situación crítica del Conurbano bonaerense y las favelas de Río de Janeiro. Pero, en ese caso, debemos coincidir en que existen profundas diferencias también.

Y no podemos aceptar que el Poder Ejecutivo de la Provincia deje de lado a profesionales que conocen la realidad nacional y provincial, convocando a profesionales que desarrollan sus labores en escenarios diferentes.

Nos cuesta entender que el Estado provincial no pueda contar con profesionales que se encuentren en condiciones de “realizar un proceso de enseñanza y aprendizaje dirigido a los actores locales...” (diario El Día, 12 de julio de 2011, “Convocó el gobierno provincial al urbanizador de favelas de Río”), a menos que exista una intencionalidad debidamente fundada para dejar de lado a los Colegios profesionales y a las Casas de Altos Estudios.

En cualquier caso, no podemos menos que dejar sentado nuestra preocupación en este sentido, expresando nuestro deseo de que el Ejecutivo bonaerense incluya a profesionales locales en todo proceso y gestión de gobierno.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

  
JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires